

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 626

Popayán, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUZ MARIANA MENDEZ YACUMAL
Demandada: ANDRI MELISA BOLAÑOS CERON
Radicado: 2017-00138

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso se hace necesario poner de presente al apoderado de la parte demandante que desde el pasado cuatro de agosto del presente año, se encuentra en el micrositio web del Juzgado, copia digitalizada del proceso donde repos el respectivo aviso de remate, sitio al que las partes tienen acceso total tal como se especificará en el punto tercero de la providencia que señalara la fecha de la subasta pública.

Situación que no hace necesario la remisión de los mismos documentos a las partes en atención a su publicidad, no obstante, lo anterior por esta vez envíese copia del edicto de remate al correo nelson27108@hotmail.com, que pertenece al apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

**Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0de4dcc355eda97e7c7e1ecff8ce4709828f8e05b27fe30de11bb89b5b105a0

Documento generado en 26/08/2021 09:58:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**